


 5
 REPORTE

Aplazan #INAI designación

POR RUBÉN ARIZMENDI

El pasado 6 de diciembre, senadores de Morena y los partidos del Trabajo, Encuentro Social y Verde Ecologista de México aplicaron su estrategia para solo cumplir "en tiempo", con la sentencia que emitió la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la que le ordenó designar, antes del próximo 15 de diciembre, las dos vacantes en el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

Hasta febrero habría acuerdo en el Senado de la República para designar a consejeros en el INAI: Ana Lilia Rivera

De nueva cuenta la mayoría legislativa utilizó esta estrategia sin que hasta el momento se completen los dos lugares que hacen falta desde marzo de 2022.

La presidenta de la Mesa Directiva del Senado de la República, Ana Lilia Rivera, de nueva cuenta señala que se avanza en

los dos procedimientos pendientes para nombrar a consejeros.

"Ahora tenemos un nuevo procedimiento en puerta, con una nueva convocatoria. Esto, seguramente logrará que un tema, que ha sido complejo, se destrabe en los primeros días del próximo periodo" (inicia el 1 de febrero del próximo año).

Rutas del INAI

En un comunicado, el INAI precisó: "Esperamos que se encuentren a la brevedad las rutas jurídica y política para que se cumpla con el propósito de tener completo el Pleno del Instituto".

En su momento, Ana Lilia Rivera expresó que la actual administración "no falta al principio de transparencia, sino que en este momento existe una institución que no está completa, porque queremos su transformación, ya que durante muchos años se ha demostrado que su existencia no garantiza la transparencia de los recursos, el combate a la corrupción y mucho menos la protección de los datos personales de los mexicanos".

Sin embargo, mediante un mensaje que la senadora por Morena compartió en redes sociales, destacó que el Senado trabaja sin descanso por el bien de la sociedad y esta semana aprobó, además, un proyecto para fortalecer al IMSS-Bienestar, así como un dictamen para establecer veterinarias públicas. Con las reformas a los artículos 25, 29 y 30 de la Ley de Coordinación Fiscal y a los artículos 3, 7 y 77 de la Ley General de Salud, agregó, se busca garantizar la gratuidad y la universalidad del derecho a la salud.

Se trata de dar acceso al Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud a las entidades federativas que no suscriben convenios con los Servicios de Salud del IMSS-Bienestar.

Con el dictamen que se remitió a la Cámara de Diputados, la Federación se encargará de aquellas funciones esenciales para la población, como la atención a las personas que no tienen acceso a los sistemas de salud.

Queremos la transformación del INAI, ya que durante muchos años se ha demostrado que su existencia no garantiza la transparencia de los recursos, el combate a la corrupción y mucho menos la protección de los datos personales de los mexicanos"

Ana Lilia Rivera
Senadora

Clínicas veterinarias públicas

Ana Lilia Rivera destacó la aprobación de un proyecto para promover el establecimiento de clínicas veterinarias públicas en todo el país, con el objeto de suministrar a los animales atención médica preventiva y, en caso de enfermedad, brindar tratamiento médico.

Esta reforma fue aprobada por la Asamblea por unanimidad, con 85 votos, y ya fue remitida al Ejecutivo federal.

"Aprobamos leyes para garantizar que nuestros animalitos de compañía, nuestras mascotas, puedan tener derecho a la atención médica gratuita, con veterinarias públicas", subrayó.

"Como ustedes verán, seguimos trabajando sin descansar por el bien de la sociedad, a quien representamos con responsabilidad", expresó la legisladora.